

Ante las dudas que ha suscitado en la comunidad universitaria, y especialmente entre los alumnos, el borrador que se está discutiendo sobre el futuro Plan de Estudios, y con el objeto de aclarar algunas cuestiones de gran importancia, el Director quiere dejar constancia de lo siguiente:

1 /

El calendario de extinción propuesto para el actual PLAN 96 se extiende hasta el 30 de septiembre de 2015, límite establecido en el Real Decreto 1393/2007. La extinción se realizará curso por curso. El Director de la Escuela se compromete a solicitar la ampliación del plazo de extinción.

2 /

La propuesta que se ha enviado a los miembros de la Junta de Escuela y sobre la que se está discutiendo a día de hoy recoge un nuevo título de 360 ECTS (seis años) de GRADO + MASTER en el cual el alumno de la UPM se habilitaría para el ejercicio de la PROFESIÓN con el nivel académico de MASTER.

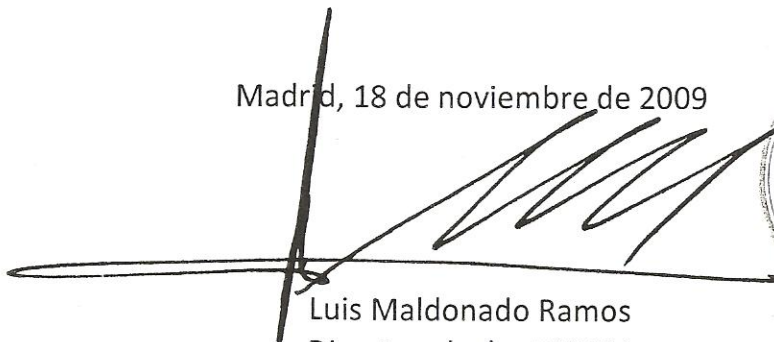
3 /

En el actual panorama normativo, los alumnos del PLAN 96 que se encuentran cursando el actual *TÍTULO DE ARQUITECTO* tienen garantizadas todas las atribuciones para el normal ejercicio de la profesión de ARQUITECTO.

4 /

En la memoria del nuevo plan de estudios se ha incluido un procedimiento específico para que los actuales alumnos del PLAN 96 puedan tener el reconocimiento del nivel académico de MASTER. Este procedimiento parte de las llamadas *líneas de especialización* de asignaturas optativas y de libre elección. El Director propondrá que se establezca una nueva línea, generalista, en la cual estén recogidas todas las asignaturas optativas y de libre elección que se encuentran en la oferta académica.

Madrid, 18 de noviembre de 2009



Luis Maldonado Ramos
Director de la ETSAM

